

NOTAS.

El artículo que con el título de "Cuenta Corriente," publicamos en nuestro número anterior, fué escrito por nuestro inteligente colaborador el Sr. Lic. D. Manuel Castelazo F. y no por el Sr. M. Castelló F., como equivocadamente asentó el cajista.

* * *

Hoy insertamos la notable iniciativa presentada por el conocido abogado D. Agustín Verdugo, para la reunión de un Congreso Jurídico Nacional, presentada á la Academia de Legislación y Jurisprudencia, correspondiente de la de Madrid, en una de sus últimas sesiones. La iniciativa pasó al estudio de una comisión especial.

* * *

Hemos sido autorizados por el Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, para insertar los trabajos de aquella interesante asociación, y tendremos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores los estudios de mayor interés que se presenten, comenzando hoy con el del Sr. Lic. Verdugo.

México, Diciembre 1º de 1894.

V. M. C.

LA ESCUELA POSITIVA DE DERECHO PENAL.*

(Exposición sumaria de sus doctrinas).

Por el Lic. Carlos Díaz Infante, ex-Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

23.—*Mandíbulas*.—Las modalidades del *aparato masticador*, tienen estrecha relación con ciertos instintos, según han podido observarlo gran número de autores. Entre otros el Dr. Corre, se expresa sobre este particular, en los siguientes términos: "Las razas obligadas á alimentarse con la carne de los animales, tienen dientes y mandíbulas más fuertes que las de las razas que se alimentan de frutos y de granos. Las primeras, que deben proveer á su subsistencia por la caza, es decir, por la lucha contra seres frecuentemente temibles, tienen una masticación más vigorosa que las segundas, de costumbres más tranquilas y sedentarias. Los dientes y las mandíbulas traducen, pues, hasta cierto punto tanto los instintos salvajes del cazador y del carnívoro, como los instintos más dulces del cultivador y del sedentario; y, en las razas de régimen mixto, como la nuestra, su desarrollo exagerado puede verse como una especie de retroceso hacia el tipo ancestral."

Para Lombroso, es incuestionable el exagerado desarrollo,

* Véase la pág. 517.

en el criminal, de la mandíbula inferior; pues, mientras en el hombre honrado su peso es sólo de 80 grms., en el delincuente es de 84 y en el loco tan sólo de 78 grms.¹

Según Manouvrier, el peso de la mandíbula inferior en el parisiense moderno, es de 84.^{gr. 4^{d.} gr.}, y en los asesinos de la misma procedencia de 94.^{gr. 3^{d.} gr.}

El diámetro de la mandíbula inferior mide, por término medio, en los normales 98.2^{mm.}, en los locos 97.8 y en los criminales 103.9^{mm.}

Las siguientes mensuraciones de Orchanski, confirman la existencia, en los delincuentes, del gran desarrollo de su mandíbula inferior.

	Asesinos franceses.	Razas caucásicas.	Razas mongólicas.	Razas negras.
Anchura bigónica del maxilar inferior...	99.4	95.0	98.0	—
„ bimentoniana del maxilar inferior.....	45.1	45.0	—	46.0
Altura sinfisiana del maxilar inferior.....	32.9	31.0	—	33.0
„ molar.....	27.2	26.0	—	—
Longitud del brazo montante.....	66.4	57.0	—	62.0
Anchura „ „ „.....	33.0	30.0	—	—
Índice medio.....	50.0	53.5	—	—
Angulo mandibular medio.....	117. ^o 6	123. ^o 0	—	—
Cuerda gonio-sinfisiana media.....	86.4	82.0	—	86.0

“En resumen, dice Lombroso, se encuentra entre los criminales un peso mayor, una anchura más considerable y una altura más grande de los brazos del maxilar inferior; todo lo que, podría parangonarse con los resultados obtenidos por Quatrefages, sobre las razas prehistóricas.”

“El Dr. Manouvrier, ha relacionado el peso de la mandíbula con el del cráneo del criminal, dándole á esta relación el nombre de *índice cráneo-mandibular*.

“En una misma raza, dice aquel autor, el *peso de la mandí-*

¹ L'Homme, etc., pág. 158.

bula y el *índice cráneo-mandibular*, se elevan al mismo tiempo que el peso del cráneo y el peso del esqueleto. Esta elevación se explica fisiológicamente; pero, cuando no coincide con la elevación del peso del cráneo, lo que sucede en las razas inferiores y en cierto número de individuos de las razas civilizadas, se toma como un carácter evidente de inferioridad. Esto sucede en la mayor parte de los asesinos, porque el peso de su cráneo no es más alto que en los Parisienses ordinarios; por el contrario, es un poco menor; de suerte que la resolución del peso de la mandíbula al peso del cráneo es mayor en los asesinos, lo que los hace asemejarse á las razas inferiores....”

El autor de que vengo hablando, obtuvo los *índices cráneo-mandibulares* siguientes:

Parisienses—hombres.....	13.4
„ —mujeres.....	12.8
Asesinos franceses.....	14.78
Negros.....	15.69
Microcéfalos.....	22.0 á 25.0
Antropoides.....	40.0 á 46.0

Roncoroni y Ardú, en sus cráneos de criminales, notaron las siguientes anomalías de la mandíbula:

Apéndice lemuriano.....	34.5%
Mandíbulas voluminosas.....	16.1 „
Mandíbula inferior con neoartrosis.....	2.3 „

Rossi en 100 criminales notó la hipertrofia de la mandíbula en la proporción de 23%

24.—*Prognatismo*.—“El prognatismo, dice Topinard,¹ significa para todo el mundo, desde la época de Prichard, la prolongación y la prominencia de las mandíbulas, ó también su oblicuidad.”

¹ Ob. cit., págs. 175 y 179.

Según el autor citado, todas las razas y todos los individuos son prognatos, las diferencias sólo son de grado. Sin embargo, corrige el anterior concepto agregando: "Si se toma la palabra en su sentido corriente ordinario, podemos decir, que las razas blancas no son nunca prognatas, y que las amarillas y negras lo son en grados diversos."

Las especies de prognatismo que, al decir del propio Topinard, se pueden admitir, son las siguientes:

Facial superior	{	por completo.
		maxilar superior.
		alveolo subnasal.
Facial inferior	{	dentario superior.
		dentario inferior.
		maxilar inferior.

El único prognatismo verdadero es el subnasal.

Roncoroni y Ardú, en sus 43 cráneos de criminales, observaron: el prognatismo alveolar en la proporción de 27.6% y el maxilar inferior en la de 20.7%. Penta, en 500 criminales encontró el prognatismo alveolar en la proporción de 45%.

Para medir el prognatismo se ha hecho uso del ángulo facial de Camper, del naso-basal de Welcker, de los triángulos palatino y vomeriano de Vogt, y de otros varios procedimientos, siendo los empleados por Broca y Lucæ los mejores, porque se aprecia el prognatismo colocando el cráneo en la posición que tiene la cabeza en el sér vivo.

25.—*Angulo facial*.—Uno de los primeros medios empleados por los antropólogos, para apreciar los caracteres que distinguen las razas entre sí, según la posición y desarrollo del cráneo propiamente dicho con relación á la cara, fué el de los ángulos faciales.

El más antiguo de estos ángulos es el ideado por Camper; sus lados se toman: el llamado *horizontal*, trazando una línea desde el agujero auditivo al borde inferior de las ventanas de

la nariz; y el denominado *facial*, trazando igualmente otra línea tangente con los dos puntos más salientes de la cara, es decir, la glabella ó la frente arriba y la cara anterior de los dientes incisivos abajo. El vértice de este ángulo, que es la intersección de las dos líneas dichas, es un punto virtual que, en las razas blancas, queda colocado en la espina nasal; en las negras, delante del maxilar superior, y en muchos animales, detrás de dicho maxilar.

Sigue al anterior el ángulo propuesto por Geoffroy Saint-Hilaire y Cuvier, ángulo en el que se conserva la línea ó lado *facial* del de Camper, y la *horizontal* se convierte en oblicua, pues se traza del agujero auditivo al borde cortante de los incisivos.

En 1821, J. Cloquet imaginó un tercer ángulo; la línea *facial* se conserva en su parte superior tangente al punto más saliente de la cara; pero abajo termina en el borde alveolar superior, y el lado *horizontal* como en el ángulo de Saint Hilaire es oblicuo, pues se traza del agujero auditivo al mismo borde alveolar superior, en cuyo punto queda el vértice de este ángulo.

Todavía Jacquard en 1856, introdujo un cuarto ángulo facial, que, aunque muy usado entonces, se ha abandonado hoy casi por completo, por ser el resultado de una mala inteligencia de su autor, quien colocó el vértice de su ángulo en la espina nasal.

Topinard, después de señalar las influencias que hacen variar al primero, segundo y cuarto de los ángulos faciales mencionados, opina que, el que debe preferirse es el de Cloquet, á cuyo ángulo propone se le dé el nombre de *ángulo facial zoológico*, con tal de que se fije el límite superior del lado *facial*, en el punto superorbitario.

Según Camper, en las razas humanas el ángulo facial varía de 70 á 80°. Este ángulo rara vez es recto, y se aleja de esta medida conforme se descende en la escala zoológica.

Corre y Roussel, encontraron repartido el ángulo facial de

Jacquard en los autores de los delitos puestos en seguida, en esta proporción:

	De 75° y más.	De 74 á 70°	De 70° y menos.
Robo	19.51%	53.27%	6.80%
Falsificación	27.27 „	59.09 „	13.63 „
Incendio	40.00 „	40.00 „	—
Atentados al pudor y violación.	28.57 „	42.08 „	28.57 „
Delitos de sangre	25.00 „	60.00 „	15.00 „

26.—*Pómulos, dientes, paladar y asimetría facial.*—El excesivo desarrollo del pómulo, que lo hace muy saliente, es de frecuente observación entre los criminales.

“Los dientes, escribe Lanvergne, sirven al instinto de la conservación, de la misma manera que las piernas para huir de un peligro; los dientes, que van á buscar y á elegir en un cuerpo nutritivo la separación del sér, están ligados á la naturaleza de su instinto. El instinto entre todos los hombres preexiste á la inteligencia; le basta á un gran número de pueblos, para recorrer con la ayuda de sus solas voliciones el ciclo de su duración. Los pueblos salvajes son aquellos que mejor responden á la explicación de nuestras ideas sobre los dientes. Desde luego, esta parte de la armazón huesosa, es admirable entre ellos por su blancura y su dureza. En seguida, bajo la relación del aparato dentario, se pueden casi dividir estos pueblos en dos series: 1.º, los que viven de carne, se comen á sus enemigos y hacen la guerra por satisfacer la inaneidad de sus instintos, el robo y la crueldad: 2.º, los que viven de los productos de la tierra, de frutos, de raíces feculentas, y cuyo instinto pacífico no concibe una emigración de un lugar árido, sino cuando deja de apaciguar su hambre..... El instinto carnívoro se nota en la boca de los primeros, por caninos, que afectan forma de verdaderos garfios, mientras que, en la del dulce fengívoro descuellan, sobre los bordes enanchados del maxilar, blancos y gruesos, propios para tri-

turar.” Bajo este concepto, el criminal puede igualmente parangonarse con el salvaje.

Rossi, en 100 criminales observó las siguientes anomalías de los dientes:

Dientes superpuestos.....	8%
Carencia de incisivos medianos.....	2 „
„ „ caninos.....	1 „
Incisivos medianos hipertrofiados.....	3 „
Caninos „ „	2 „

Roncoroni y Ardú, en sus 43 cráneos de delincuentes, notaron estas otras:

Diastema de los dientes.....	18.4%
Caninos hipertrofiados.....	13.8 „
Incisivos irregulares... ..	6.9 „
„ enormes	4.6 „

El Dr. Laurent asegura que, es un estigma de degeneración observado con mucha frecuencia en las prisiones, la implantación viciosa de los dientes; y más frecuente que esta es todavía la persistencia á una edad avanzada, de los dientes correspondientes á la primera dentición.

Lombroso,¹ en los homicidas ha encontrado el 4 por 100 con un desarrollo exagerado de los caminos. Y en siete de estos criminales, además de la anomalía anterior, pudo observar otras, tales como la carencia de incisivos laterales, la semejanza de éstos con los caninos, la mala dirección de los últimos y su superposición.

Clouston, ha estudiado el paladar: en la población en general, en los criminales y en los locos, imbeciles é idiotas. Para sus comparaciones admitió tres formas de paladar: la *típica*, en que la bóveda es larga y aplanada; la *neurótica*, en

¹ Ob. cit., pág. 230.

que la bóveda es muy alta y algunas veces tiende á tomar la forma de un *hocico de liebre*; la *deforme*, en que la bóveda toma la forma de una Y.

Este paladar en forma de Y, el autor citado lo observó en las siguientes proporciones:

Población en general.....	19 / ₀
Locos	33 „
Criminales.....	35 „
Imbéciles	61 „

Roncoroni y Ardú notaron: el índice palatino muy elevado 4.6⁰/₀; la bóveda con una curva muy pronunciada 2.3⁰/₀; espina huesosa en la bóveda 2.3⁰/₀.

El diámetro palatino, siendo en los Parisienses, según Topinard, de 747, Orchanski lo encontró en su serie de asesinos de 81.5.

La *asimetría facial* es de tal manera frecuente en los criminales, que el Dr. Corre dice haberla observado, por término medio, en la proporción de 25⁰/₀, en los cráneos que estudió en unión del Dr. Roussel.

Para las distintas especies de criminales, la halló distribuida de esta manera:

Ladrones.....	28.9 ⁰ / ₀
Falsarios.....	18.1 „
Atentados al pudor y violación.....	32.1 „
„ contra la vida.....	24.0 „

Rossi observó en sus criminales la asimetría facial en la proporción del 24⁰/₀; Roncoroni y Ardú en la de 20.7⁰/₀ y Penta en la de 15⁰/₀.

(Continuará).

EL RECURSO DE AMPARO Y LAS PERSONAS MORALES. *

¿Es el hombre, individualmente considerado, la única persona que tiene derecho al recurso de amparo por violación de garantías individuales ó pueden también promoverlo las personas morales, y en uno ú otro caso, es requisito indispensable que la parte quejosa habite en la República?

Habiendo tenido el honor de ser designado por el Sr. Presidente de la Academia para estudiar y resolver las cuestiones constitucionales propuestas, voy á cumplir con ese honroso encargo, apuntando las razones jurídicas que á mi juicio deben tenerse presentes para resolverlas con acierto.

Si las cuestiones se sometiesen al texto literal adoptado en la ley Suprema de la República, la solución no tendría dificultad de ningún género. El art. 102 de la Constitución dispone, que la sentencia en los juicios de amparo será siempre tal, que sólo se ocupe de *individuos particulares*. Ante el tenor literal de este precepto no parece sino que nuestros constituyentes se refirieron á las personas *físicas*, como decía un Magistrado de la Suprema Corte de Justicia: *á personas de carne y hueso*.

Un publicista distinguido, el Sr. Lic. D. José María Lozano, patrocina esa teoría sosteniendo que siendo el objeto de

* Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Fernando Vega en la Academia de Legislación y Jurisprudencia.